MUNICIPIO SANTIAGO DECALI
SECRETARIA DE BIENESTAR SOCIAL
Registro Presupuestal de Compromiso

RPC No.	4500266364	**Fecha de Contabilización:**	27.07.2022
Beneficiario:	11441464091 CASTRILLON LOPEZ NATALIA ANDREA	**Fecha Impresión:**	27.07.2022
		Estado Liberación:	Contabilizado
Contrato:	0890-2022	**Página:**	1 de 1

Descripción
Prestar lo servicios Profesionales a la Secretaría de Bienestar Social

Item 1
Apropiación: 4146/1.3.3.0.00.00/2.3.2.02.02.009/52020090001/BP260028471020109 SECRETARIA DE BIENESTAR SOCIAL/R.B.Ingresos corrientes de Libre Destina/Familias Inscritas en el/Realizar apoyo operativo al componente d
Valor: 10.108.000 COP
Proyecto: BP-26002847/1/02/01/09 Realizar apoyo operativo al componente d
CDP Asociados:
3500179096
Programación PAC
JUL: 5.054.000
AGO: 5.054.000

Importe total: La suma de DIEZ MILLONES CIENTOOCHO MIL PESOS
Valor: 10.108.000 COP

Nombre y Firma Solicitante	Elaboró: Julian Andres Sinisterra Trujillo	Nombre y Firma Aprobador

República de Colombia

Santiago de Cali

MPIO DE SANTIAGO DE CALI
Dependencia: - Bienestar Social
Nit: 8903990113
Tel: 6530937
Fax: 8890095
Cali - Colombia

DEL PEDIDO 4500266364
FECHA DEL PEDIDO 27.07.2022

DEL CONTRATO LEGAL 0890-2022
Página: 1 de 1

PROVEEDOR: CASTRILLON LOPEZ NATALIA ANDRE
NIT: 11441464091
DIRECCION: CR 39 31 24
CIUDAD: SANTIAGO DE CALI
TEL: 3213053

CONDICIONES DE PAGO: PAGO INMEDIATO
MONEDA: PESO COLOMBIANO
FECHA DE ENTREGA : 31.12.2022

Prestar lo servicios Profesionales a la Secretaría de Bienestar Social

POS	MATERIAL	DESCRIPCION	CANTIDAD	UND.	VALOR UNIT.	%DCTO.	%IVA	VALOR UNIT . TOTAL
00010	1007452	SERVICIOS DE DOCUMENTACION Y CERTIFICACI	1	Unidad	5.054.000	0	0	5.054.000
00020	1007452	SERVICIOS DE DOCUMENTACION Y CERTIFICACI	1	Unidad	5.054.000	0	0	5.054.000

SUBTOTAL	= 10.108.000
TOTAL DSCTOS / RECARGOS	= 0
TOTAL IVA Y/O SOBRETASAS	= 0
TOTAL OTROS RECARGOS	= 0
TOTAL DEL PEDIDO	= 10.108.000

Las siguientes cláusulas hacen parte del presente pedido:
PRIMERA: INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES: EL CONTRATISTA declara bajo juramento que se entiende prestado con la aceptación del pedido, que no incurre en ninguna de las causales de inhabilidad previstas en la constitución y la Ley 80 de 1.993
SEGUNDA: GARANTIAS: EL CONTRATISTA, prestará a favor del CONTRATANTE, en caso de ser requerida, garantía única que avalará las obligaciones surgidas de la orden, por el riesgo, valor asegurado y vigencia que se indiquen.
TERCERA: INCUMPLIMIENTO: El incumplimiento por parte del CONTRATISTA de cualquiera de las obligaciones a su cargo dará lugar a no indefinidamente.
INSTRUCCIONES PARA EL DESPACHO DE MERCANCIAa) Al efectuar el despacho , sírvase mencionar en la factura el número deéste pedido, la cual deberá adjuntarse a los artículos, y con la información acorde con lo convenido en el pedido. b) Origial y copia de la factura se entregará al funcionario encargado de recepcionar los artículos, quien la remitirá con soportes al centro de acopio designadopor la Entidad Territorial

CONTRATANTE

CONTRATISTA